

**ACTA No. 85-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del miércoles veinte de noviembre del dos mil trece, reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leónel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda;
- II. Lectura del Acta de Directorio número ochenta y cuatro guión dos mil trece (84-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas remite Rectificación al Informe de Evaluación técnica sobre el no funcionamiento del Sistema de identificación Biométrica -SIBIO- del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, periodo auditado del uno de octubre de dos mil doce al veintiocho de febrero de dos mil trece.
 - 4.2. Informe Encuentro de Registros Civiles de Centroamérica y Panamá, Antigua Guatemala dos mil trece. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.3. Informe de seguimiento a ponencias presentadas. Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra.
 - 4.4. Informe de resumen ejecutivo de estatus de compromisos del dos mil trece (2013), en el cuadro en Excel tal como se requirió la semana pasada. Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NUMERO OCHENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (84-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número ochenta y cuatro guión dos mil trece (84-2013), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE REPLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", AL QUE SE ADJUNTA EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO RECEPCIÓN DE INFORME DEL ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RENAP "SISTEMA DE REPLICACIÓN". Ponentes: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra / Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal B), Acta de Directorio 76-2013 del 17 de octubre y Actas de Directorio 83-2013 y 84-2013 del 14 y 18 de noviembre, todas de 2013, respectivamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Director Ejecutivo para que se continúe con el trámite correspondiente.

CUARTO: TEMAS: 4.1. SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS REMITE RECTIFICACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL NO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA -SIBIO- DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, PERIODO AUDITADO DEL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio y se notifique a los funcionarios citados en el mismo. Conclusión: Se dan por enterados. **4.2. INFORME ENCUESTRO DE REGISTROS CIVILES DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, ANTIGUA GUATEMALA DOS MIL TRECE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados. **4.3. INFORME DE SEGUIMIENTO A PONENCIAS PRESENTADAS.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega del informe que contiene el seguimiento que se ha dado a las ponencias presentadas por el Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Conclusión: Se dan por enterados. **4.4. INFORME DE RESUMEN EJECUTIVO DE ESTATUS DE COMPROMISOS DEL DOS MIL TRECE (2013), EN EL CUADRO EN EXCEL TAL COMO SE REQUIRIÓ LA SEMANA PASADA.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco.

Consuegra, Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales remite la matriz actualizada del seguimiento a instrucciones de Directorio, la cual contiene treinta nueve (39) instrucciones en proceso de las cuatrocientas noventa y siete (497) instrucciones dadas por medio de las Actas del Directorio, correspondientes a la número cero uno guión dos mil trece (01-2013) a la ochenta y tres guión dos mil trece (83-2013). El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados.

QUINTO: ANEXOS: 5.1, Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CON RELACIÓN AL USO DEL POLÍGRAFO. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal E), Acta de Directorio 43-2013 del 14 de junio de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, SOBRE VISITAS Y MONITOREO REALIZADOS AL SITIO WEB Y SERVIDOR DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE TRÁMITE DE DPI, POR PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTRANJERO, DEL UNO AL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.2, Literal A) y Punto Sexto: Puntos Varios: Literal A), Acta de Directorio 74-2013 del 08 de octubre de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio, que en futuros informes de esta naturaleza se estandarice el número de decimales en los cuadros y los nombres de los países sean citados en idioma español. Conclusión: Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA INCLUIR EN LA PÁGINA DEL INGUAT UN CINTILLO CON LA PUBLICIDAD DEL RENAP EN DONDE SE INFORME A LOS CONNACIONALES SOBRE LA REALIZACIÓN DE CONSULADOS MÓVILES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO DE LAS CONSTANCIAS DE TRÁMITE DEL DPI.** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal E), Acta de Directorio 75-2013 del 10 de octubre de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio y que se insista ante el INGUAT para incluir el cintillo, sin costo para el RENAP. Conclusión: Se dan por enterados. **D) RECEPCIÓN DE: 1) Dictamen Legal de la Dirección de Asesoría Legal relacionado con el acceso a la base de datos y el mecanismo legal que permita el cobro a las instituciones públicas y los alcances dentro del marco de la Ley de Acceso a la Información Pública. 2) Dictamen Informático sobre la Plataforma Tecnológica y las Capacidades Específicas de Dispositivos que respalden aspectos de tráfico, conectividad y operación para evitar saturación del Sistema y la Administración de Pieos y Volúmenes, remitido por el Director de Informática y Estadística.** Ponente:

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, Acta de Directorio 74-2013 del 08 de octubre de 2013. Descripción: En cuanto al primer tema, el Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra agradece el informe y sugiere que la prestación de servicios de acceso a la base de datos de parte de toda institución, pública o privada, se haga al tenor de la literal j) artículo 6 y literal p) del artículo 20 de la Ley del RENAP, por lo que sugiere se trabaje en un tarifario para cobrar a todo aquel que haga consultas a la base de datos en el marco de ley. En cuanto al segundo tema, el Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio y que quede bajo estudio. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres reitera la solicitud de que la Dirección Ejecutiva presente el Plan de Ingresos Privativos lo antes posible. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que dicho Plan de Ingresos Privativos fue aprobado por Directorio en Acta número 34-2013 del Directorio del RENAP, de fecha dieciséis de mayo de dos mil trece. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados.

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) COMUNICADO DE PRENSA. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Indica que de parte de El Bloque Migrante de la Costa Este-Estados Unidos de América, que aglomera organizaciones de Chicago, IL; Providence, RI; Reno, NV; Miami, FL; Washington, D.C.; Baltimore, MD; New York, NY; Boston, MA; y Portland, ME; son organizaciones progresivas con membresía de gente trabajadora del sector obrero y clase media. Enviaron un comunicado de prensa en donde indican que la semana pasada este grupo de organizaciones guatemaltecas denominadas *Bloque Migrante de la Costa Este* iniciaron la campaña "Merecemos ser Documentados" para que el Estado de Guatemala a través del Registro Nacional de las Personas con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores lleguen a la Costa Este de los Estados Unidos a documentar a los Ciudadanos Migrantes. Conclusión: se dan por enterados. **B) SOLICITUD DE PARTE DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA SOBRE REQUERIMIENTO DE SESAN.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se solicite a la SESAN para que replanteen su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley del RENAP, en el sentido de que a las personas naturales que formen parte de grupos sociales que se determine que no posean capacidad económica de pagar el costo del DPI. **C) REVOCATORIA AUTORIZACIÓN COMISIÓN CLARCIEV.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Manifiesta que derivado de las diferentes actividades de carácter urgente e interés institucional que han sido manifestadas en Acta número 83-2013 del Directorio del RENAP, de fecha catorce de noviembre del presente año, sobre los temas de reestructuración de RENAP, plan de ingresos propios, la implementación del servicio de seguridad para RENAP, y que en la actualidad se está en plena discusión y determinación de aspectos de ejecución presupuestaria que requieren su presencia en la Institución y que son de suma importancia para alcanzar las metas previstas para el año 2014, solicita que se

revoque la autorización dada por parte del Directorio en Acta número 81-2013 del Directorio del RENAP y Acuerdo de Directorio número 171-2013, ambos de fecha siete de noviembre del año en curso, para que pudiera ausentarse de sus labores del tres al ocho de diciembre de dos mil trece, con la finalidad que asistiera y representara al RENAP en el intercambio de experiencias entre instituciones de registro civil, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, por actividades del Consejo Latinoamericano y del Caribe del Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales -CLARCIEV-. Asimismo, hace del conocimiento de Directorio que en su representación asistirá el Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas, a quien le ha delegado el cumplimiento de sus obligaciones como Vicepresidente, así como las demás atribuciones que contribuyan a que el Encuentro en referencia sea todo un éxito. También asistirá en representación de la Institución el Licenciado Nery Estuardo Chinchilla De Paz, Director de Capacitación, quien ha contribuido al cumplimiento de lo asignado en la Comisión número tres relacionada con la Capacitación de Funcionarios del Registro Civil. Conclusión: Por consenso y unanimidad y por las razones expuestas por el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, a solicitud de él, se revoca la autorización dada al Director Ejecutivo para asistir a la actividad antes expuesta. D)

PROCEDIMIENTO PAGO DIETAS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL RENAP. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada procedimiento para el pago de Dietas de los Miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con cambios sugeridos, remitido por el Director de Presupuesto. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados.

E) PONENCIA CONAMIGUA 2. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite Dictamen Legal relacionado con la ponencia CONAMIGUA 2, trasladado por la Directora de Asesoría Legal. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio y dado que el dictamen es favorable que se atienda lo expresado en la ponencia presentada. Conclusión: Se dan por enterados.

F) USO DE PAPEL DE 80 GRAMOS. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada copia de oficio de la Directora Administrativa, por medio del cual informa sobre el uso de papel de 80 gramos. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra hace ver lo siguiente: a) El informe DAPL-RC-OF-859-2013 indica que "se estableció que las hojas de 80 gramos se atascan en los rodillos al momento de realizar impresiones a doble clara y que esto se deriva del calentamiento de las impresoras y sugiere utilizar papel 120 gramos", pero no presenta evidencia de la "información recopilada" a través de los registradores civiles municipales. b) Por el contrario, el oficio DI-JI-226-2013 establece "el papel recomendado para optimizar el uso de las impresoras es de 80 gramos", también "no se ha recibido de un año a la fecha, reportes de mal funcionamiento de las impresoras por la utilización de hojas de 80 gramos, por lo que se concluye que el papel utilizado no presenta ningún inconveniente" y "se desconoce del por qué utilizan el papel de 120 gramos y no el de

80 gramos". Como se puede apreciar, los dictámenes se contradicen, y siendo el oficio DI-JI-226-2013 el dictamen de técnicos en el uso del equipo informático, se reitera la recomendación de usar papel 80 gramos y no de 120 gramos. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se recomienda se analice la compra de papel 80 gramos. **G) LOGÍSTICA PARA DISTRIBUCIÓN DE PAPEL SEGURIDAD.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite oficio del Registrador Central de las Personas, por medio del cual informan sobre el procedimiento y logística realizada para la distribución de papel seguridad a todas las oficinas del RENAP a nivel Nacional. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio, pero que se revise lo expresado en oficio DAPL-RC-OF:0535-2013 ya que según la lectura del mismo, el procedimiento es adecuado, pero de la lectura del último informe trasladado a Directorio de existencia de hojas de papel seguridad se ha evidenciado que el procedimiento no se sigue. Conclusión: Se dan por enterados. **H) SOLICITUD DE REUNIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada copia del oficio por medio del cual se solicitó al Ministro de Relaciones Exteriores una reunión de trabajo, para consensuar el proyecto del Convenio que será suscrito entre ese Ministerio, el Registro Nacional de las Personas y el Ministro de Gobernación. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio y sugiere que el siguiente oficio dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores vaya firmado por el Directorio ya que a la fecha no se ha tenido respuesta del Ministerio a las solicitudes del Director Ejecutivo. Conclusión: Se dan por enterados. **I) DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite información del Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social, con relación al diligenciamiento de expedientes, a cargo de esa Dirección. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados. **J) OFICINA DEL RENAP EN CENTRO COMERCIAL GALERÍAS DEL SUR.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite informe del Registro Central de las Personas, con relación a las gestiones pertinentes para completar el personal asignado en la Oficina ubicada en el Centro Comercial Galerías del Sur. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados. **K) COMUNICADO.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada copia del comunicado "Servicios del RENAP aceptados por connacionales en el extranjero", así como DVD que contiene testimonios de usuarios, mismos que se les hiciera llegar a los Medios de Comunicación, derivado del comunicado que realizara la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos de América -CONGUATE-. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados. **L) COMISIÓN AL EXTERIOR.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite copia

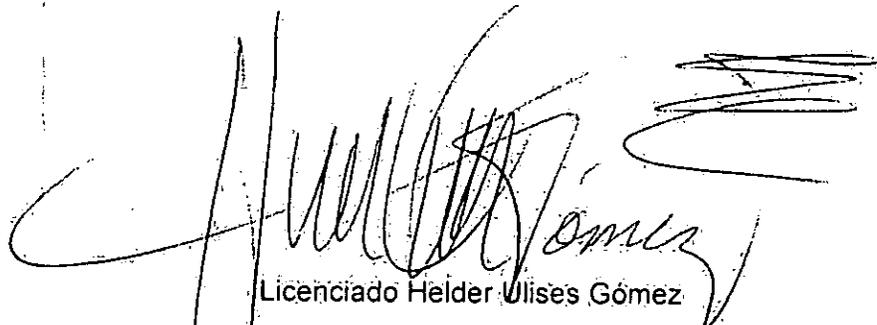
del oficio del Registrador Central de las Personas, por medio del cual traslada informe relacionado con la Comisión al Exterior, realizada en Jamaica Queens, Estado de Nueva York y en Trenton, Estado de Nueva Jersey, ambos de los Estados Unidos de América. El Licenciado **Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra** sugiere que se dé por recibido el oficio. **Conclusión:** Se dan por enterados. **M) VENTANILLA DE ATENCIÓN A NOTARIOS.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada oficio del Registrador Central de las Personas, por medio del cual remite información relacionada a la ventanilla de Atención a Notarios habilitada. El Licenciado **Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra** sugiere que se dé por recibido el oficio. **Conclusión:** Se dan por enterados. **N) PLAN PILOTO DE CAPTURA DE DATOS PARA LA EMISIÓN DEL DPI EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite copia del oficio del Registrador Central de las Personas, por medio del cual traslada "Informe detallado del enrolamiento del Plan Piloto de Captura de Datos para la Emisión del Documento Personal de Identificación - DPI- en los Estados Unidos de América". El Licenciado **Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra** sugiere que se dé por recibido el oficio. **Conclusión:** Se dan por enterados. **O) PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPTURA DE DATOS PARA LA EMISIÓN DEL DPI EN EL EXTRANJERO A TRAVÉS DE LOS CONSULADOS MÓVILES.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: traslada copia del oficio del Registrador Central de las Personas, relacionado con el "Plan de Trabajo para la Captura de Datos para la Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- en el Extranjero a través de los Consulados Móviles". El Licenciado **Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra** reitera lo recomendado ante oficio DE-3253-2013, donde solicita que se revise la cantidad de personas que participan en consulados móviles ya que 10 personas parece un número elevado por el costo que representa a la institución y que el número se determine en función de la cantidad de personas a atender en los eventos. También sugiere que se revise la política de participar en más consulados móviles dado que no se cuenta con las condiciones ideales para participar. **Conclusión:** Se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que si se va a participar en los consulados móviles, se analice la cantidad de personas que participarán en los mismos. **P) INFORME SOBRE CONSUMO DIARIO Y EXISTENCIA DE PAPEL SEGURIDAD.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite informe del Registrador Central de las Personas sobre el consumo diario, por Oficina, y existencia de papel seguridad al dieciocho de noviembre del presente año. El Licenciado **Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra** sugiere que mejore la logística de asignación y envío de papel seguridad ya que hay 50 sedes que tienen para menos de una semana y hay 23 sedes que tienen para más de 100 días. **Conclusión:** Se dan por enterados. **Q) INFORMACIÓN SOBRE IMPRESIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONA EN DPI.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: remite información del Sub Director de Procesos con relación al requerimiento de imprimir la identificación de persona en

el DPI de la señora Ana Bella Serrano Ruiz. El Licenciado: Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio. Conclusión: Se dan por enterados. R) **PLAN CONTINGENCIAL DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta haber analizado el documento PLAN CONTINGENCIAL DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL e indica las siguientes observaciones: no se presenta una situación de fondo que pueda respaldar la posición de que la institución se quede sin seguridad por cualquier lapso. Obvia las prohibiciones de la Ley de Empresas de Seguridad Privada en relación con las autorizaciones pertinentes para contratar el personal correspondiente. Al ser la seguridad un servicio legalmente controlado las únicas personas individuales que pueden ser contratadas bajo el contexto legal son los tipificados como escoltas e investigadores. Las personas que se piensa contratar deberían para el efecto contar con requisitos mínimos de escolaridad que deben ser constatados y avalados por el contratante que en este caso es el RENAP. Se presentan perfiles de los puestos bajo la denominación de guardias de seguridad, que implícitamente conduce a tipificarlos dentro de la Ley de Empresas de Seguridad Privada y su respectivo Reglamento. Lo anterior implica el riesgo de violentar el marco jurídico al contratar personas sin las debidas calidades y prohibiciones respectivas. No se ha tomado en cuenta que todos los contratos deben de enviarse por ley a la Contraloría General de Cuentas, aspecto que abre la posibilidad de otras contingencias, hallazgos y sanciones si esta entidad establece las referencias cruzadas que se han mencionado con anterioridad. Además, esta solicitud conlleva un riesgo de carácter laboral al presentarse la posibilidad de violentar el artículo 23 del Código de Trabajo en relación con la sustitución patronal, ya que el RENAP podría considerarse responsable y solidario de las prestaciones de cualquier personal que se contrate de la empresa que presta el servicio actualmente, al ser estos los candidatos naturales al puesto. Por último, el hecho de contar con personal que no use arma y no se identifique como personal funcional de seguridad, expone gravemente al Director Ejecutivo en el momento de algún problema que genere violencia al buscar ordenamiento en las sedes, ya que él es el representante legal de la Institución. Estos comentarios deben adicionarse al contexto de que el Directorio por unanimidad decidió trasladar la responsabilidad de la prestación continuada de servicio de seguridad en oficinas del RENAP al Director Ejecutivo, lo que indica que este tema no debería ser conocido en Directorio. Sin embargo, deja constancia de los factores que deben de ser considerados en la evaluación respectiva del proceso. El Director Ejecutivo manifiesta que se realizarán las consideraciones al respecto con base en lo planteado por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres y tal como se estableció en acta se procederá administrativamente a resolver el tema de mérito. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que tome en consideración las observaciones señaladas por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, en el entendido que no se puede

autorizar el Plan de Contingencia presentado por las razones expuestas y consecuentemente, no se puede promover la creación de las plazas solicitadas.

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el viernes veintidós de noviembre del dos mil trece, a las doce horas con treinta minutos, en la oficina del Ministerio de Gobernación, ubicada en sexta (6) avenida número trece guión setenta y uno (13-71), zona uno (1), de esta ciudad capital.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciséis horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en diez hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



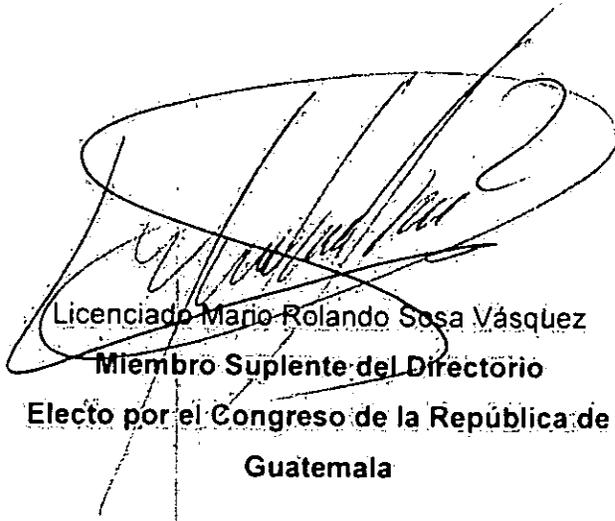
Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco
Consuegra
Segundo Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en
Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la
República de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio